

Exp. 2424/1-282/75.- C.D.-

"

La Plata, 15 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria nº 18, celebrada el día 14 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4222.-

Artículo 1º.- Concédese a título de uso perpetuo y gratuito la sepultura nº 1 - Tablón A - Sección 39, para los restos reducidos del Dr. BERNARDO H. DAWSON.-

Artículo 2º.- El título respectivo de la citada sepultura se otorgará a nombre de su señora esposa doña SILVIA KAUFMAN de DAWSON.-

Artículo 3º.- Derógase la Ordenanza nº 3603/968.-

Artículo 4º.- De forma.-

PRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4222.-

La Plata, 24 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-